

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados Financieros

Contenido

	Pag.
Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Rendimiento Financiero.....	5
Estados de Cambios en los Activos Netos	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas Sobre los Estados Financieros.....	8

Informe de los Auditores Independientes

Al Director General
Dirección General de Impuestos Internos.
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Opinión con Salvedad

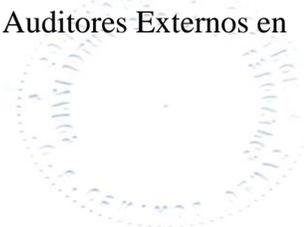
Hemos auditado los estados financieros de la Dirección General de Impuestos Internos, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de rendimiento financiero, los activos netos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Dirección General de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de sus rendimientos financieros, y cambios en los activos netos y sus cambios flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

No presenciamos las tomas físicas de los inventarios al 31 de diciembre 2016 y 2015, debido a que todas las fechas fueron anteriores a nuestros compromisos como auditores de la Entidad y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de las cifras de los inventarios por RD\$176,781,220 y RD\$188,635,142 respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en



Relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones Claves de auditoría.

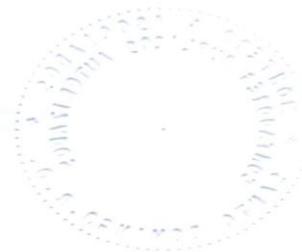
Según se indica en las Notas 15 a los estados financieros y en la Nota (a) de los estados de reembolsos por pagar, la Dirección General de impuestos internos (DGII), dejó de recibir durante el año 2016 por concepto de asignación presupuestaria RD\$3,325,153,895 (RD\$3,165,499,648 en el 2015) y por fondo de reembolso tributario la suma de RD\$ 317,125,347 y (RD\$771,741,396, en el 2015).

Responsabilidades de la Entidad sobre los Estados Financieros.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Información, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestras auditorías son los de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

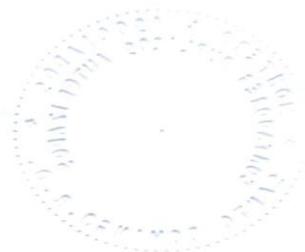
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad y de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objetos de comunicación a la Gerencia, determinados los que han tenido mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencias, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Nombre de la firma: Montero & Asociados, Auditores y consultores Empresariales, S.R.L

No. de registro RPE: 14129 y en el ICPARD: 00121

Nombre del socio: Merquíades Montero Montero, No de registro en el ICPARD 3854

Fecha de informe de auditoría: 05 de junio de 2018.



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
Estados de Situación Financiera

	31 de diciembre de	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>		
Activos			
Activos Corrientes:			
Efectivo <i>(Notas 5 y 20)</i>	525,124,843	244,524,156	
Fondo de reembolso tributario pendiente de recibir <i>(Notas 12 y 20)</i>	215,028,730	-	
Recursos propios pendientes de recibir <i>(Notas 6 y 20)</i>	26,923,454	14,451,964	
Otras cuentas por cobrar <i>(Nota 20)</i>	1,784,067	1,719,418	
Anticipos a proveedores <i>(Nota 7)</i>	163,745	2,285,646	
Total, de los activos corrientes	769,024,839	262,981,184	
No corrientes:			
Inventarios <i>(Nota 8)</i>	176,781,220	188,635,142	
Propiedad, mobiliario y equipos neto <i>(Notas 9)</i>	737,474,592	767,619,155	
Otros activos <i>(Nota 10)</i>	28,148,030	36,762,084	
Total, de los activos no corrientes	942,403,842	993,016,381	
Total, de los activos	1,711,428,681	1,255,997,565	
Pasivos:			
Pasivos Corrientes:			
Cuentas por pagar <i>(Notas 20)</i>	104,738,530	64,797,280	
Retenciones y acumulaciones por pagar <i>(Nota 11 y 20)</i>	232,164,502	141,134,169	
Fondo de reembolsos tributarios por pagar <i>(Notas 12 y 20)</i>	402,816,153	78,166,424	
Depósitos de alquileres por pagar	809,710	696,606	
Total, de los pasivos corrientes	740,528,895	284,794,479	
No corrientes:			
Ingresos diferidos <i>(Nota 13)</i>	195,738,793	210,073,617	
Total, de los pasivos no corrientes	195,738,793	210,073,617	
Total, de los pasivos	936,267,688	494,868,096	
Activos netos:			
Aporte institucional	187,586,180	187,586,180	
Capital donado <i>(Nota 14)</i>	224,325,529	224,325,529	
Excedentes acumulados	363,249,284	349,217,760	
Total, activos netos	775,160,993	761,129,469	
Total pasivos y activos netos	1,711,428,681	1,255,997,565	

Continúa...

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Rendimiento Financiero

	Años terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Ingresos <i>(Notas 13 y 15)</i>		
Presupuestarios	3,725,246,105	3,235,500,352
No presupuestarios	220,189,771	208,846,883
Otros ingresos	28,176,876	132,396,635
Total de ingresos	3,973,612,752	3,576,743,870
Gastos <i>(Notas 09,10, 16 y 17)</i>		
Sueldos y compensaciones al personal	2,833,764,830	2,426,294,617
Generales y administrativos	1,021,757,662	946,835,727
Depreciación y amortización	91,881,404	95,023,232
Otros	224,294	108,600
Total de gastos	3,947,628,190	3,468,262,176
Exceso de ingresos sobre gastos	25,984,562	108,481,694

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Cambios en los Activos Netos

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Aportes Institucional	Capital Donado	Excedentes Acumulados	Total Activos Netos
	<i>En RD\$</i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	187,586,180	64,252,702	260,365,739	512,204,621
Ajustes de años anteriores (<i>Nota 18</i>)	-	-	(19,629,673)	(19,629,673)
Capital Donado (<i>Nota 14</i>)	-	160,072,827	-	160,072,827
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	108,481,694	108,481,694
Saldos al 31 diciembre de 2015	187,586,180	224,325,529	349,217,760	761,129,469
Ajustes de años anteriores (<i>Nota 18</i>)	-	-	(11,953,038)	(11,953,038)
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	25,984,562	25,984,562
Saldos al 31 diciembre de 2016	187,586,180	224,325,529	363,249,284	775,160,993

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Exceso de Ingresos sobre gastos:	25,984,562	108,481,694
Ajustes		
Ajustes años anteriores <i>(Nota 18)</i>	(11,953,038)	(19,629,667)
Depreciación y amortización	91,881,404	95,023,230
Cambios netos en activos y pasivos:		-
Anticipos a proveedores	2,121,900	16,692,020
Otras cuentas por cobrar	(64,650)	(931,631)
Inventarios	11,853,922	(51,916,921)
Otros activos	(264,621)	159,034
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	39,941,250	20,205,468
Fondo de reembolsos tributarios pendientes de recibir	(215,028,730)	837,612,429
Recursos propios pendientes de recibir	(12,471,489)	2,974,501
Retenciones y acumulaciones por pagar	91,030,332	(47,215,462)
Fondo de reembolso tributario por pagar	324,649,729	(812,623,044)
Ingresos diferidos	(14,334,821)	(120,689,051)
Fondo en garantía por pagar	-	(268,573)
Deposito de alquiler por pagar	113,102	416,600
	307,474,291	(80,191,067)
Efectivo provisto en las actividades de operación	333,458,853	28,290,627
Efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad mobiliario y equipos	(70,481,237)	(45,651,702)
Producto de retiro de activos fijos	17,623,071	-
Adquisiciones de software	-	(1,582,852)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(52,858,166)	(47,234,554)
Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	280,600,687	(18,943,927)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	244,524,156	263,468,083
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	525,124,843	244,524,156

Véanse nota sobre los estados financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Entidad

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue creada por la ley 166-97, del 27 julio de 1997 y adquirió personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria administrativa, técnica y patrimonio propio, mediante la ley No.227-06 del 13 de junio del 2006, se encarga de las recaudaciones y administración de todos los tributos internos nacionales, debiendo asegurar y velar en todo momento por la correcta aplicación del Código Tributario y su reglamento y demás leyes tributarias que incidan en su ámbito de competencia.

La DGII, está facultada para contratar, demandar y ser demandada y puede ser fiscalizada por la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, de acuerdo a la ley No.10-04 y su reglamento.

La Dirección General de Impuestos Internos recibe fondos por concepto de asignación presupuestaria establecida en las leyes Nos. 260-15, 227-06 y 423-06, para ser utilizados exclusivamente para el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad.

Su sede Central está ubicada en la Avenida México No. 48, Gascue, en Santo Domingo, Distrito Nacional y opera en todo el país con oficinas que la representan.

El detalle de los principales funcionarios de la Entidad y sus fechas de entradas a la Institución es el siguiente:

Nombre	Posición	Fecha de entrada
Magín Díaz Domingo	Director General	24/06/2016
Rita Mena Peguero	Sub- Directora de Planificación y Desarrollo	24/06/2016
Sylvia Báez Andújar	Sub- Directora de Recaudación	14/05/1985
Patria Tavera de Castillo	Sub-Directora de Fiscalización	14/07/2016
Eric Medina	Sub- Director Jurídico	01/07/2016

2. Base de presentación y uso de estimaciones

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP, No.24), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Estas Normas requieren que la Administración General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haga estimaciones y presupuestos para la determinación de los activos y pasivos y del reconocimiento de los ingresos y gastos.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

2. Base de presentación y uso de estimaciones (continuación)

Si estas estimaciones y supuestos varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serían corregidos en las fechas en que los cambios en las estimaciones y supuestos que se produzcan.

La emisión y aprobación de los estados financieros fue autorizada por el director en fecha 05 de junio de 2018.

3. Moneda en que se expresan los estados financieros.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras están expresados en pesos de la República Dominicana a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros. Todas las transacciones en monedas extranjeras son registradas a la tasa de cambio oficial vigente a las fechas que sucedan. La tasa de cambios oficial vigente al 31 de diciembre 2016, respecto del dólar de los Estados Unidos es de RD\$46.61, por cada US\$1.00 (RD\$45.44, en el 2015).

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad.

Las políticas de contabilidad establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros.

Instrumentos Financieros

La Entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, cuentas y partidas por cobrar.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas por el importe de su valor razonable más otros cargos relacionados con la transacción.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Inventarios

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, el cual es uno de los métodos aceptados por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Propiedad mobiliario y equipos

La propiedad mobiliario y equipos están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los costos de renovaciones y mejoras importantes son adicionados a los activos, mientras que los costos de mantenimientos y reparaciones son cargados a los resultados de los ejercicios en que son incurridos.

Los retiros por ventas o disposición de propiedad mobiliario y equipos se registran eliminando de los libros el costo del activo retirado con su correspondiente depreciación acumulada. La utilidad o pérdida resultante es aplicada a los resultados del ejercicio en que se efectúa la operación.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

<u>Categoría</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Mobiliarios y equipos de oficina y computo	4
Equipos de transporte	4

Otros activos

Los otros activos están compuestos mayormente por la adquisición de software y licencia de programas de computadoras, estos activos se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan en 4 años.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Provisiones

i) Preaviso y Cesantía de empleados

La ley 41-08 de Función Pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado con un salario por cada año de servicio sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de 18 meses de labores. La Institución registra como gastos en la medida en que los empleados son desvinculados.

ii) Seguridad Social

De conformidad con la ley No. 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social promulgada el 10 de mayo de 2001, los empleados de la Entidad están actualmente afiliado a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Riesgos laborales, los aportes que establece la ley por estos conceptos son:

<u>Descripción</u>	<u>Trabajador</u>	<u>Empleador</u>	<u>Total</u>
Aportes al Plan de Pensiones	2.87	7.10	9.97
Aportes a la Seguridad Social	3.04	7.09	10.13
	5.91	14.19	20.10

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2016, los aporte realizados por la Dirección General de impuestos Internos (DGII) a la Tesorería de la Seguridad Social fueron de RD\$209,442,821 (RD\$193,385,755, en el 2015).

Incentivos a los empleados

La Entidad paga incentivos a sus empleados en base al cumplimiento de metas de recaudación, al desempeño de las diferentes aéreas y el desempeño individual en los casos que se aplique, atendiendo a las políticas para estos fines.

El pago de los incentivos en las áreas de apoyo se realiza trimestralmente y tendrán las siguientes composiciones y ponderación.

i) 40% de la evaluación corresponderá al cumplimiento de la meta de recaudación de la DGII.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Incentivos a los empleados (continuación)

ii) 60% de la valuación por el desempeño del área. Este factor incluye los planes proyectos y actividades definidas anualmente en el proceso de planificación.

iii) El Director tiene la facultad de aprobar un desembolso de 5% de incentivo cuando se exceda la meta anual de recaudación de la Institución.

Reconocimiento de los ingresos

i) Ingresos Presupuestarios.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), reconoce sus ingresos presupuestarios por el método de lo devengado, es decir cuándo se reciben las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda.

Las fuentes de ingresos presupuestarios provienen principalmente de:

a) De lo establecido en la ley de Presupuesto No.423-06, para el Sector Público, en los referente a su artículo 22 que indica que el presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, se formulará considerando como ingresos del ejercicio los saldos y aportaciones que se prevé recaudar u obtener durante el periodo en cualquier oficina u agencia autorizada, representen o no entradas de dinero en efectivo y que los mismos se consideraran efectivamente ejecutados al momento de percibirse los ingreso del ejercicio. Esta ley indica que las cuentas de ingresos serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y que los ingresos que se perciban posteriores a la fecha antes indicada, se consideran para el período fiscal siguiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

b) Por lo indicado en la ley 227-06, en su Artículo No. 14 que establece que el presupuesto de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) será del dos por ciento (2%) de las recaudaciones efectivas obtenidas cada mes por concepto de los tributos administrados.

ii). Ingresos no presupuestarios

Estos ingresos provienen principalmente por recargos, por mora en ventas de marbetes y servicios de consultoría electrónicas.

iii) Otros ingresos

Se originan principalmente por la ejecución del Programa de Regularización del Registro de y Emisión de Placas de Motocicletas.

Impuestos sobre la renta

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) esta exenta del pago de impuestos sobre la renta sobre sus beneficios de acuerdo a lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana. No obstante, debe servir como agente de retención de impuestos por los salarios pagados que se encuentran en los niveles indicados en esta ley y por los servicios prestados por personas físicas y jurídicas, a la DGII.

5. Efectivo

El efectivo está compuesto como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
En cajas	2,035,239	2,012,103
Cuentas corrientes en moneda nacional	523,089,604	242,512,053
	525,124,843	244,524,156

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

6. Recursos propios pendientes de recibir:

Los recursos propios pendientes de recibir por importe de RD\$26,923,454 en el 2016 (RD\$14,451,964 en el 2015), corresponden a renovación y recargos de marbetes, certificaciones de impuesto a la propiedad inmobiliaria, cobros por servicios de vehículos de motor y otros. En años anteriores los cobros de estos servicios se hacían directamente en la DGII, a partir de entrar en vigencia en el mes de septiembre de 2014, la Cuenta Única, del Tesorero Nacional estos servicios son cobrados y depositados en dicha cuenta y posteriormente transferidos a la DGII.

Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Es la herramienta financiera que permite al Gobierno administrar en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), todos los recursos del tesoro. En dicha cuenta, operada por la Tesorería Nacional, se depositan todos los recursos que percibe el Gobierno Central y las instituciones descentralizadas y autónomas.

7. Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Nicena, SRL	-	1,718,500
KPMG	-	389,400
Pro Ambiente J & M, S.A.	163,745	163,746
Consorcio de Tarjetas Dominicana	-	14,000
	163,745	2,285,646

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

8. Inventarios

Las inversiones están compuestas como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Inventario de proyectos específicos (Placa para motocicleta)	96,506,300	124,891,628
Inventario de chapas de vehículos	27,048,811	25,530,271
Inventario especies de timbrados y valores	25,743,600	14,255,187
Inventario de suministros y material gastable	25,945,629	21,972,760
Inventario papelería para imprenta	1,529,038	1,565,820
Inventario de formularios	7,842	419,476
	176,781,220	188,635,142

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos están compuestos como sigue:

2016

	Terrenos y Mejoras	Edificaciones	Mobiliario y Equipos Oficina y Computo	Equipo de transporte	Construcción en proceso	Otros equipos	Total
	<i>En RD pesos</i>						
Valor 31/12/2015 RD\$	179,458,979	564,680,982	913,144,427	108,148,354	4,861,016	258,190	1,770,551,948
Adiciones	-		70,481,237				70,481,237
Retiro		17,329,000	50,481,702	30,085,712		8,500	97,904,915
Valor bruto al 31 de diciembre de 2016	179,458,979	547,351,982	933,143,962	78,062,642	4,861,016	249,690	1,743,128,270
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2015	-	134,413,226	791,730,780	76,537,097	-	251,690	1,002,932,793
Gastos de depreciación	-	31,448,953	37,699,937	14,153,839	-		83,002,729
Retiros	-	-1,299,675	48,919,456	30,054,712	-	8000	-80,281,843
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016		164,262,503	780,511,261	60,636,224		243,690	1,005,653,678
Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2016 RD\$	179,458,979	383,090,279	152,632,701	17,426,418	4,861,016	6,000	737,474,592

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

2015

	Terrenos y Mejoras	Edificaciones	Mobiliario y Equipos Oficina y Computo	Equipo de transporte	Construcción en proceso	Otros equipos	Total
<i>En RD pesos</i>							
Valor 31/12/2014 RD\$	179,458,979	385,896,103	876,900,768	108,148,354	14,165,023	258,190	1,564,827,417
Adiciones	-	160,072,827	36,243,659		9,408,045	-	205,724,531
Reclasificaciones		18,712,052			(18,712,052)		
Valor bruto al 31 de diciembre de 2015	179,458,979	564,680,982	913,144,427	108,148,354	4,861,016	258,190	1,770,551,948
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2014	-	107,105,501	747,203,656	62,264,877	-	251,690	916,825,724
Gastos de depreciación	-	27,307,725	44,527,124	14,272,219	-		86,107,068
Retiros	-	-	-	-	-		-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	134,413,226	791,730,780	76,537,097		251,690	1,002,932,793
Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2015 RD\$	179,458,979	430,267,756	121,413,647	31,611,257	4,861,016	6,500	767,619,155

Al 31 de diciembre 2016, la entidad mantiene activos totalmente depreciados por un monto aproximados de RD\$7,374,500 (RD\$9,129,000 en el 2015).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

10. Otros activos

Los otros activos están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Costo.		
Licencia y programas de computadoras	84,108,942	84,108,942
Amortización acumulada	(65,924,176)	(57,045,499)
	18,184,766	27,063,443
Depósito de alquiler		
Otros	9,893,642	9,629,019
	69,622	69,622
	9,963,264	9,698,641
Otros activos netos	28,148,030	36,762,084
Movimiento amortización de los activos		
Saldo al inicio del año	57,045,499	48,129,337
Amortización del año	8,878,677	8,916,162
Saldo al final del año	65,924,176	57,045,499

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

11. Retenciones y acumulaciones por pagar

Las retenciones y acumulaciones están compuestas como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Provisión incentivos	120,358,966	111,502,198
Impuestos retenidos	38,396,476	12,801,402
Provisión contratos y gastos fijos	57,477,197	2,887,120
Otras provisiones	15,931,863	13,943,449
	232,164,502	141,134,169

12. Fondo de reembolsos tributarios por pagar

La Dirección General de Impuestos Internos administra el Fondo de Reembolsos Tributarios conforme a lo establecido en el Artículo No. 14, párrafo II de la ley 227-06 del 19 de junio de 2006, y el Artículo 265 de la ley 11.92. Para dichos fines se establece que la Entidad recibirá el 0,5 % de las recaudaciones presupuestarias, a ser transferido por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la ley 11-92 y su reglamento.

El Artículo No. 21 de la ley 227-06, citada, establece que para el desembolso de los saldos o créditos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) esta tendrá un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso a los fines de decidir sobre esta situación.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Reembolso Tributario por pagar por un monto de RD\$402,816,153 (RD\$78,166,424, en el 2015) corresponden a las solicitudes de reembolsos de impuestos realizados por los contribuyentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

12. Fondo de reembolso tributario por pagar (continuación)

Los reembolsos tributarios por pagar están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Bancos locales (i)	187,787,423	6,922,654
Fondo de reembolsos tributarios pendiente de recibir (ii)	215,028,730	-
Fondo pendiente de recibir de la cuenta gastos diversos y servicios personales	-	71,243,770
	402,816,153	78,166,424

(i) Al 31 de diciembre 2016 y 2015, corresponde a los depósitos en cuentas corrientes en entidades financieras locales.

(ii) Al 31 de diciembre 2016, corresponde a las solicitudes de reembolso tributario hechas por los contribuyentes de las cuales las partidas presupuestarias no han sido transferidas por parte de la Tesorería Nacional.

13. Ingresos Diferidos

La Dirección General de Impuestos Internos inicio en mayo del 2013, el Programa Especial de Regulación y Emisión de Placas en todo el país, el cual forma parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la República Dominicana. El Programa tiene como Objetivo documentar a cientos de miles de motocicletas que circulan de manera irregular, mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2013, el Ministerio de la Presidencia, autorizó al Ministerio de Hacienda, transferir de su asignación la suma de RD\$400,000,000, (Cuatrocientos millones de pesos), a la Dirección General de Impuesto Internos para la ejecución del Programa.

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Ingresos diferidos (i)	195,738,793	210,073,617

i) Corresponde a la parte no ejecutada del programa de la asignación de los RD\$400,000,000.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

14. Capital donado

El capital donado se origina por inmuebles recibidos en dación de pago en el año 2015 por un monto de RD\$160,072,827 y por la transferencia de activos que pertenecían al Programa de Fortalecimiento de la Administración Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), recibidos en el 2014, por RD\$64,252,702.

El programa se desarrolló con fondos provenientes de un préstamo contraído por el Gobierno Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Constitución de las donaciones

	2016	2015
	<i>En RD pesos</i>	
Edificaciones	160,072,827	160,072,827
Equipos de computo	44,144,175	44,144,175
Mobiliario y equipos de oficina	2,994,365	2,994,365
Licencia de software	15,842,408	15,842,408
Software	1,271,754	1,271,754
	224,325,529	224,325,529

15. Ingresos presupuestarios

Conforme a la disposición de la ley No. 227-06, en su Artículo No.14, la asignación presupuestaria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), corresponde al 2% de las recaudaciones recibidas mensualmente por concepto de los tributos administrados.

Para los años terminados al 31 de diciembre 2016 y 2015, la aplicación de la ley 227-06, es como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Recaudaciones realizadas (a)	352,520,000,000	320,050,000,000
Porcentaje (%) a aplicar	2%	2%
Asignación presupuestaria (b)	7,050,400,000	6,401,000,000
Valores no recibidos (c)	(3,325,153,895)	(3,165,499,648)
Transferidas por parte de la Tesorería Nacional.	3,725,246,105	3,235,500,352

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

15. Ingresos presupuestarios (continuación)

a) Recaudaciones obtenidas mensualmente, por concepto de los tributos administrados, presentada en la página de internet de la Entidad.

b) Asignación presupuestaria, calculada acorde a lo establecido en el artículo No. 14 de la ley No.227-06.

c) La ley Orgánica de Presupuesto para el sector Publico No.423-06, del 17 de noviembre 2006, establece lo siguiente:

Artículo 22: El presupuesto del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financiera, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando como ingreso del ejercicio a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, representen o no entradas de dinero efectivo. Se considera efectivamente ejecutado el presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

Artículo 44: Las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República Dominicana, constituyen el límite máximo de gastos, sujetos a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrían disponer los organismos públicos con el propósito de cumplir con las políticas, resultados y metas previstas. En ningún caso constituyen un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público.

Artículo 56: Las cuentas de presupuestos de ingresos y gastos públicos, del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y los ingresos que recauden después de esa fecha se considerarán como parte del siguiente presupuesto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Congreso Nacional de la Republica Dominicana, aprobó a la Dirección General Impuestos Internos (DGII) un presupuesto de RD\$5,495,106,334, RD\$4,166,797,730 para operaciones y RD\$1,328,308,604, para reembolsos y para el año 2015 (RD\$3,861,106,331, RD\$3,182,797,727, para operaciones y RD\$828,308,604, para pago de reembolsos tributarios. En tanto que los ingresos efectuados para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue de RD\$3,725,246,105, para operaciones y RD\$1,657,865,117 para reembolso y RD\$3,235,500,352, en el 2015 para operaciones y RD\$828,308,604 de reembolsos).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

15. Ingresos presupuestarios (continuación)

Ingresos no presupuestarios

Los ingresos no presupuestarios están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Por recargos y moras en ventas de marbetes	138,595,500	127,621,500
Cobros por servicios	80,608,381	80,266,833
Servicios de consultoría electrónica	780,000	780,000
Ventas de sellos	205,890	178,550
	220,189,771	208,846,883

16. Sueldos y compensaciones al personal

Los sueldos y compensaciones al personal están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Sueldos	1,457,616,196	1,354,218,649
Contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social	209,442,821	193,385,755
Horas extras	1,716,949	1,188,019
Viáticos	1,150,000	1,220,000
Bono vacacional	85,801,374	81,721,065
Regalía pascual	112,573,725	109,415,872
Compensaciones uso de vehículo	100,041,303	95,869,967
Incentivos	560,773,614	495,918,524
Prestaciones laborales	257,664,215	53,164,551
Seguro médico y de vida	46,343,533	39,593,667
Otros	641,100	598,548
	2,833,764,830	2,426,294,617

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), paga sueldos y compensaciones al personal directivo (a los directores y subdirectores en adelante) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se pagaron por estos conceptos RD\$ 37,637,952 y RD\$ 35,216,630 respectivamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

17. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos están compuestos como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Proyecto de marbetes	172,660,968	54,938,308
Alquileres	99,854,259	93,926,976
Mantenimiento y renovación de licencias	86,110,330	109,145,567
Servicios externos	74,208,262	80,961,735
Gastos de electricidad	72,455,529	72,922,768
Comisiones por tarjetas de turismo	70,011,457	58,608,771
Comisiones por recaudaciones en bancos	66,789,881	57,850,821
Gastos de proyectos	35,526,263	128,054,569
Honorarios profesionales	31,466,398	14,836,550
Líneas de datos	25,775,736	21,355,880
Servicios de teléfonos	25,767,261	32,150,403
Material gastable	25,148,836	23,707,173
Especies timbrados y valores	20,909,346	12,154,904
Mantenimiento y embellecimiento de edificio	20,328,450	18,563,908
Perdida en retiro de activos fijos	17,464,299	-
Chapas de vehículos	15,815,607	10,616,792
Dietas y viáticos	15,583,370	19,401,637
Publicidad en los periódicos	14,752,451	11,931,437
Gastos de seguros	13,489,815	13,142,637
Combustibles y lubricantes	12,583,089	14,906,991
Mantenimiento y reparación de equipos	10,038,262	8,653,048
Capacitación del personal	9,081,371	2,767,145
Servicios de internet y pagina web	8,173,006	8,946,808
Alimento y bebida al personal	8,019,884	6,415,031
Gastos judiciales	7,839,655	-
Servicios de correos	7,652,562	6,337,299
Material de limpieza	7,645,767	6,476,443
Comisiones centro de llamada	6,559,332	6,367,048
Comisiones bancarias	5,684,327	5,421,458

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

17. Gastos generales y administrativos (continuación)

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Fiestas de navidad, aniversarios y otras	5,295,899	3,850,668
Gastos de publicidad promoción	5,130,321	3,073,271
Donaciones & cuotas internacionales	4,436,639	5,037,553
Descargo de inventario	1,078,292	-
Gastos judiciales	-	20,814,280
Otros	18,420,758	13,767,848
	1,021,757,662	946,835,727

18. Ajustes años anteriores.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la Entidad realizó ajustes de años anteriores según el siguiente detalle:

	2016	2015
	<i>(En RD de pesos)</i>	
Ajuste ingreso diferidos	(11,953,038)	-
Retenciones de impuesto por incentivos al personal de la DGII	-	19,050,323
Otros	-	579,350
	(11,953,038)	19,629,673

19. Compromisos y contingencias.

i) Compromisos

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la Entidad mantiene los siguientes compromisos con entidades y personas externas, entre los cuales están:

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

19. Compromisos y contingencias (continuación)

i) Compromisos (continuación)

Contratos de arrendamientos donde funcionan las oficinas de atención al usuario de la Entidad y varias oficinas a nivel nacional, por los cuales la Entidad pagó al 31 de diciembre 2016, un monto mensual aproximado de RD\$7,275,000 (RD\$7,090,000 en el 2015), dichos contratos establecen un incremento anual entre un 5% y 10%, renovados previo acuerdo entre las partes.

ii) Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha sido demandada por terceros por daños y perjuicios en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones por un monto de RD\$467,855,860. En opinión de Dirección General y de la Sub-Dirección Jurídica de la DGII, en casos de eventuales sentencias condenatorias, el monto que finalmente se tendría que pagar es de RD\$12,950,000.

20- Valor razonable de los instrumentos financieros

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros

Los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre razonable de los instrumentos financieros está compuesto como sigue:

2016

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros		
Efectivo en caja y bancos	525,124,843	525,124,843
Reembolsos tributarios pendientes de recibir	215,028,730	215,028,730
Recursos propios pendientes de recibir	26,923,454	26,923,454
Otras cuentas por cobrar	1,784,067	1,784,067
	<u>768,861,094</u>	<u>768,861,094</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

20- Valor razonable de los instrumentos financieros

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros

	Valor en libros	Valor razonable
	<i>En RD pesos</i>	
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	104,738,530	104,738,530
Retenciones y acumulaciones por pagar	232,164,502	232,164,502
Fondos de reembolsos tributarios por pagar	402,816,153	402,816,153
	739,719,185	739,719,185

2015

	Valor en libros	Valor razonable
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros:		
Efectivo en caja y bancos	244,524,156	244,524,156
Fondo de recursos propios pendiente de recibir	14,451,964	14,451,964
Otras cuentas por cobrar	1,719,418	1,719,418
	260,695,538	260,695,538

Pasivos financieros:

Cuentas por pagar	64,797,280	64,797,280
Retenciones y acumulaciones por pagar	141,134,169	141,134,169
Fondo de reembolso tributario por pagar	78,166,424	78,166,424
	284,097,873	284,097,873

Instrumentos financieros

Administración del riesgo financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

20. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y la administración del capital por parte de la Entidad más revelaciones cuantitativas que están incluidas en los estados financieros.

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

a) Riesgo de crédito:

Este es el riesgo de pérdida de la Entidad si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente del efectivo y de sus cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito al que la Entidad está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son las siguientes:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros:		
Efectivo	525,124,843	244,524,156
Reembolsos tributarios pendientes de recibir	215,028,730	-
Recursos propios pendientes de recibir	26,923,454	14,451,964
Otras cuentas por cobrar	1,784,068	1,719,417
	768,861,095	260,695,537

b) Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos, en la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económicas, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre

20- Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

b) Riesgo de liquidez (continuación)

La Entidad monitorea los requerimientos de flujos de efectivo. Generalmente, la Entidad garantiza que tiene fondos suficientes para cumplir con los gastos operacionales; esto incluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros están compuestos como sigue:

	Valor en libro	<u>2016</u> Flujo de efectivo	6 meses o menos
		<i>En RD pesos</i>	
Cuentas por pagar	104,738,530	104,738,530	104,738,530
Retenciones y acumulaciones por pagar	232,164,502	232,164,502	232,164,502
Fondos de reembolso tributario por pagar	402,816,153	402,816,153	402,816,153
	739,719,185	739,719,185	739,719,185
		<u>2015</u>	
		<i>En RD pesos</i>	
Cuentas por pagar	64,797,280	64,797,280	64,797,280
Retenciones y acumulaciones por pagar	141,134,169	141,134,169	141,134,169
Fondo de reembolso tributario por pagar	78,166,424	78,166,424	78,166,424
	284,097,873	284,097,873	284,097,873

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como tasa de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financiero que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones del mercado dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la Entidad no mantiene saldo en monedas extranjeras.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

21. Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros del año anterior fueron reclasificadas a fin de conformarlas con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Disponibilidad del año anterior	6,922,654	53,177,040
Fondos recibidos (a):		
Para reembolso tributario	1,445,474,653	828,308,604
Para combustibles	212,390,464	-
	1,657,865,117	828,308,604
Transferido de la cuenta de gastos diversos y servicios personales	-	(74,025,717)
Reintegro de reembolsos	624,087	352,286
Recibido de la cuenta de gastos diversos y servicios personales	71,243,770	-
Devolución de Fideicomisos	2,213,782	-
	74,081,639	807,812,213
Disponibilidad	1,738,689,410	1,689,297,857
Reembolsos efectuados (b)		
Para reembolsos Tributarios	1,461,901,820	799,776,950
Para combustibles	86,374,059	-
	1,548,275,879	799,776,950
Cargos bancarios	2,306,282	1,112,609
Devolución a la cuentas de gastos diversos	(499,826)	-
	1,551,081,987	800,889,559
Disponibilidad bancaria	187,787,423	6,922,654
Pendiente de recibir cuentas de gastos diversos y servicios personales	-	71,243,770
Fondos de reembolso pendientes de recibir (c):		
Por reembolsos tributario	44,306,414	-
Por reembolso de combustibles	170,722,316	-
	215,028,730	71,243,770
Reembolso tributario por pagar	402,816,153	78,166,424

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos Tributarios

Años terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015

La Ley 227-06 del 19 de junio 2006 en su Artículo No.14, párrafo II, establece que la Dirección General de Impuestos Internos, administrará el Fondo de Reembolso Tributario, según lo dispuesto por el artículo 265 de la ley 11-92, se establece que el Fondo se nutrirá del 0.5 % de las recaudaciones presupuestarias a ser transferidas por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá a la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la ley 11-92 y sus reglamentos

El Artículo No. 21 de la Ley 227-06 establece que para el desembolso de los saldos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la DGII, se tendrá un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso de impuestos, a los fines de decidir sobre ésta, si en el indicado plazo de dos (2) meses la Administración Tributaria no ha emitido su decisión sobre el reembolso solicitado el contribuyente podrá aplicar el reembolso como compensación contra cualquier impuesto.

El Poder Ejecutivo emitió el decreto 275-16, que reglamenta el sistema de devolución de los impuestos selectivo al consumo de combustibles Fósiles y derivados de petróleo.

De acuerdo al artículo uno del decreto, el reglamento tiene como objetivo establecer el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos.

La disposición establece el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para para beneficiarse del sistema, establecido en la Ley 253-12, para el Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad Fiscal.

De acuerdo a los párrafos, I, II, III, del artículo 19 de la Ley 253-12, se beneficiarán del reembolso las empresas generadoras de energía eléctrica que vendan al sistema eléctrico nacional, interconectado y en los sistemas aislados el 100% de los montos adelantados por concepto de las leyes números 112-00 y 557-05.

En el caso de las empresas generadoras de energía eléctrica para su consumo, la administración Tributaria reembolsará los montos correspondientes al impuesto previsto en la ley 112-00, además de las compañías acogidas a regímenes fiscales especiales o con contratos ratificados por el congreso nacional que provean exoneración de estos impuestos también podrán solicitar el reembolso previsto en la parte capital del reglamento.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos Tributarios

Años terminados el 31 de diciembre

a) Fondos recibidos

La aplicación de la ley No. 227-06, para el cálculo de la asignación de los fondos a recibir para Reembolsos tributarios, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
	<i>(En RD pesos)</i>	
Recaudaciones realizadas	352,520,000,000	320,010,000,000
% a aplicar	0.50%	0.50%
Valores a desembolsar	1,762,600,000	1,600,050,000
Valores no recibidos	(317,125,347)	(771,741,396)
Valores recibidos	1,445,474,653	828,308,604

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos Tributarios

Años terminados el 31 de diciembre

b) Reembolsos efectuados.

Los reembolsos tributarios efectuados por tipos de impuestos son como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<i>(En RD pesos)</i>	
Saldo a favor de:		
Impuestos sobre las Transferencia de Bienes y Servicios (itbis)	941,020,373	487,929,905
Bono fidecomiso	333,970,972	41,988,767
Impuesto selectivo al consumo	202,821,717	130,071,356
Impuestos sobre la renta	21,231,717	60,118,132
Misceláneos	20,063,465	17,152,857
Saldo a favor asalariados	10,159,202	34,525,535
Operaciones inmobiliarias	9,105,359	20,997,249
Constitución de compañía	4,277,563	313,719
Reembolso gastos educativo	1,988,738	3,349,472
Declaración Zonas Francas	1,928,001	-
Activos imponibles	748,877	-
Impuestos sobre cheques	449,064	402,195
Saldo a favor placas de vehículos	234,203	2,536,103
Sucesiones y donaciones	119,694	107,656
Propiedad inmobiliaria IPI	152,334	233,263
Vehículos de motor	-	37,640
Reembolsos marbetes	4,600	13,101
	<u>1,548,275,879</u>	<u>799,776,950</u>

c) Fondos de reembolsos pendientes de recibir

El fondo de reembolsos pendiente por pagar, corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes, cuyas partidas presupuestarias no han sido recibidas por la Dirección General de impuestos Internos al 31 de diciembre 2016 por RD\$402,816,153 (RD\$78,166,424, en el 2015), para completar el fondo de reembolso por pagar que es a esas fechas

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Estados de Comparación de los Importes Presupuestos y Realizados
Año terminado el 31 de diciembre 2016

Anexo I

	Importe Presupuestados (a)		Importes reales comparables	Diferencia inicial y realizado	
	Inicial	Final	<i>En RD pesos</i>		
Balance del efectivo al inicio			43,110,520	43,110,520	(b)
Ingresos corrientes:			-	-	
Asignación Presupuestaria	4,016,797,730	4,016,797,730	3,725,246,105	(291,551,625)	(1)
Cobros por servicios	150,000,000	150,000,000	220,189,771	70,189,771	(2)
Otros ingresos	0	0	28,176,876	28,176,876	
Total de ingresos corrientes	4,166,797,730	4,166,797,730	4,016,723,272	-150,074,458	
Gastos corrientes:					
Gastos de personal	2,896,534,513	2,833,764,830	2,833,764,930	62,679,683	(3)
Gastos operaciones y administrativos	861,581,612	717,422,911	698,261,429	163,320,183	(4)
Gasto de publicidad y promoción	178,650	153,870	153,870	24,780	
Cuotas Internacionales	3,247,139	3,247,139	3,247,139	-	
Donaciones a instituciones	1,852,000	1,094,183	1,094,183	757,817	
Licencias y mantenimientos	162,660,968	172,660,968	172,660,968	(10,000,000)	(5)
Publicidad y promoción	4,582,681	3,448,031	5,130,231	(547,640)	
Seguimientos a contribuyentes	470,790	10,000	10,000	460,790	
Programa de becas	1,179,500	1,179,500	1,179,500	-	
Proyectos especiales Marbetes	124,110,187	86,110,330	86,110,330	37,999,857	(6)
Diferencia cambiaria	400,000	224,291	224,291	175,709	
Comprobación de denuncia	-	-	14,890	(14,890)	
Gasto de depreciación y amortización	-	-	91,881,404	91,881,404	
Total, gastos corrientes	4,056,798,040	3,819,316,053	3,892,866,705	163,961,335	
Resultado económico	109,999,690	347,481,677	123,856,568	13,856,877	
Ingreso de capital	-	-	-	-	
Gasto de capital					
Construcciones y mejoras	41,043,356	5,906,627	5,906,627	35,136,729	(7)
Tecnología	132,700,713	70,397,739	9,970,230	122,730,48	(7)
Adquisición mobiliario y equipos	36,173,000	11,938,352	2,323,834	33,849,166	(7)
Impresoras Fiscales	2,830,732	904,470	904,470	1,926,262	
Proyecto Motocicletas	122,026,226	10,338,822	10,388,822	111,637,404	(8)
Proyecto PNUD	6,371,325	6,936,750	6,936,750	34,575	
Perdida en retiro de activos fijos	-	-	17,464,299	17,464,299	(9)
	341,745,352	106,472,670	53,895,32	287,850,320	
Resultado de capital	(341,745,352)	(106,472,670)	(53,895,032)	(287,850,320)	
Resultado financiero	(231,745,662)	241,008,917	69,095,085	273,993,443	

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Año terminado el 31 de diciembre 2016

a) Presupuesto.

La ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, en su Artículo No.9, indica que se consideran integrante del Sistema de Presupuesto y son responsables del cumplimiento de esta Ley, sus reglamentaciones y las normas técnicas que emita la Dirección General de Presupuesto, todas las unidades que desarrollen funciones presupuestarias en cada uno de los organismos de Sector Público, las que deberán cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías que se establezcan en materias presupuestarias. El Artículo No.15 de la ley establece que los presupuestos de los organismos públicos deberán comprender y desarrollar todos los ingresos y gastos, las que figurarán por separados en sus montos íntegros sin compensación entre sí.

Los presupuestos de ingresos comprenderán las entradas estimadas originadas por los impuestos, tasa, ventas de bienes y servicios, donaciones en efectivos o en especies, venta ocasional de activos físicos, así como cualquier otro producto de las actividades que realizan los organismos, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa del patrimonio, con excepción de las fuentes de financiamientos, como son las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de deuda pública.

Los presupuestos de gastos comprenderán todas las transacciones económicas–financieras imputadas a gastos corrientes y de capital, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa de patrimonio, excepto amortizaciones de la deuda pública interna o externa y cualquier otra disminución de pasivos financieros.

Los presupuestos de los organismos públicos deberán mostrar los resultados económicos y financieros. El resultado económico surge de la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes. El resultado financiero surge de adicionar el resultado de la cuenta capital, al resultado económico. El resultado de la cuenta de capital es la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de capital.

El Artículo 19: Establece que el ejercicio presupuestario de los organismos que integran el Sector Público no financiero comenzará el primero (1) de enero y terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2016

Artículo 22: Establece que el presupuesto de ingresos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulara considerando los ingresos del ejercicio, a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, represente o no entrada de dinero efectivo, se considerará efectivamente ejecutado el Presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

En los presupuestos de las instituciones no se incluyan las amortizaciones y depreciaciones de los activos y las provisiones que se constituyan durante el ejercicio presupuestario según lo establece el Artículo 26 de la referida Ley

El Artículo 27: Establece que, para la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se utilizará el método de ingreso percibido y los gastos devengados, en todas las etapas del ciclo presupuestario

La Entidad realiza periódicamente reajustes al presupuesto inicial a para adecuarlo a la disponibilidad de sus ingresos.

b) Balance de efectivo al inicio del año.

El balance del efectivo al inicio del año según el presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad se fue determina como sigue:

	Montos RD\$
Efectivo al inicio	237,498,433
Menos:	
Compromisos y cuentas por pagar proveedores	82,885,734
Cuarto incentivo (i)	111,502,198
Disponibilidad	43,110,520

i) Corresponde al cuarto incentivo del año otorgado por la entidad tomando en cuenta como base para el pago del mismo, el cumplimiento de metas de recaudaciones y el desempeño de las diferentes áreas

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizado (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2016

c) Variación presupuestaria versus a ejecución del ingreso no tributario (Ver Estado en Anexo II)

1) Ingresos corrientes.

Partidas presupuestarias no recibidas al 31 de diciembre de 2016, ya que se recibe de la Tesorería General de la Nación de acuerdo a sus disponibilidades

2) Cobros por servicios.

Durante el proceso de elaboración del presupuesto se consideraron como ingreso no presupuestario RD\$150,000,000, los cual contemplan los ingresos por cobros por servicios más otros ingresos por actividades que realiza la Institución, para el año 2016, se recaudó un monto mayor a lo presupuestado.

3) Gastos de personal.

La Diferencia entre balance presupuesto inicial vs importes reales se deben a que en el proceso de la elaboración de presupuesto del personal se proyectan las nóminas para todo el año, reconociendo un incremento salarial de 7% a todos el personal activo más las vacante y el posible aumento de personal o que a su vez genera un incremento a los bonos de incentivo y vacacional, reconociendo además que el incentivo son 4 salarios al año pero según el desempeño de las áreas no todos obtienen un salario cada tres meses y los nuevo empleados proyectado son nombrados en diferente etapa del año lo que dejó un saldo a favor, en relación con el balance general.

4) Gastos operacionales y administrativos

Durante la elaboración del presupuesto se reconocen los balances del inventario como gastos operacionales ,ya que las salidas de almacén afectan el presupuesto los cuales nunca son consumido en su totalidad, además se deja un balance en la cuenta de otros gastos operacionales para futuros proyectos que surjan en el transcurso del año, luego del cambio en la administración de la Institución varias de las actividades presupuestarias a realizar fueron suspendida para realizar un levantamiento de las necesidades de las áreas.

5) Licencias y mantenimientos.

La falta de esta ejecución se debe a que muchos procesos se empezaron en los meses de noviembre y diciembre y debido a que el procedimiento de compras pasó al siguiente año, también adquisiciones de nuevas licencia y mantenimiento a un costo menor de lo presupuestado.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizado (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2016

c) Variación presupuestaria versus a ejecución del ingreso no tributario (Ver estado en Anexo II) (continuación)

6) Proyectos especiales (marbetes)

Esta diferencia se debe a que al final de año 2015, se decidió otorgarles 2 (dos) meses a las entidades que venden los marbetes para seguir operando a todo el público, también a que muchas de las facturas del proceso del año 2015, llegaron a esta Institución en el 2016.

7) Proyectos:

i) Construcciones, mejoras y equipos

La disminución en este proyecto es debido a que la Dirección instaurada en junio de 2016, decidió suspender este proyecto a fin de realizar un levantamiento en todo el país, para conocer la situación de las mismas y luego continuar con el plan de adecuación y mudanzas

ii) Proyectos de tecnología

Para el 2016 la Administración de la Institución contemplo un cambio total de las computadoras de la Institución, luego del cambio en junio del 2016, fue suspendido para ver las necesidades de todas las áreas y luego proceder con un plan de nuevas adquisiciones y continuidad de los proyectos tecnológicos a realizar.

8) Proyecto de Motocicletas.

Debido a que el proceso de entrega de los materiales del fue detenido por la administración pasada de la Dirección General de Impuestos

9) Pérdida en retiro de activos fijos.

Corresponde al retiro de dos locales comerciales del Malecón Center donado al Ministerio Público los cuales habían sido recibidos en el 2015, como dación de pago.